



52

INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES
Dirección Regional Occidente – Grupo Regional Administrativo y Financiero

ACTA DE APROBACIÓN GARANTÍA ÚNICA DE SEGUROS DE CUMPLIMIENTO, PARA EL CUBRIMIENTO DE LOS RIESGOS DERIVADOS DE LA SIGUIENTE CONTRATACIÓN

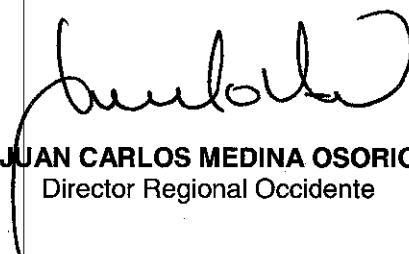
LUGAR Y FECHA	Pereira, 2018/03/01		
CONTRATISTA	MULTIPLEX SOLUCIONES DE INGENIERIA S.A.S.		
NIT O CÉDULA	900.560.711-5		
COMUNICADO ACEPTACIÓN	No. 003-2018-DROC		
TIPO DE CONTRATO	Prestación de servicios		
OBJETO	Mantenimiento preventivo, correctivo y soporte técnico de los recursos informáticos y biométricos de la Regional Occidente, incluidas las seccionales y unidades básicas del Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses.		
VALOR DEL CONTRATO	\$ 15.011.890		
No. REGISTRO PRESUPUESTAL	SIIF No.111718	FECHA DE REGISTRO	2018/02/27

Conforme a lo previsto en el artículo 7 de la Ley 1150 de 2007, y en la Subsección 1 de la Sección 3 del Capítulo 1 del Título 1 de la parte 2 del Libro 2 del Decreto 1082 de 2015 y la función delegada por el Director General del Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses en el artículo 6° de la Resolución No. 000420 del 14 de junio de 2013, modificada por la Resolución No. 000455 del 28 de junio de 2013, se aprueba:

LA GARANTÍA ÚNICA DE SEGUROS DE CUMPLIMIENTO GENERADAS MEDIANTE LA PÓLIZA No. 55-44-101051571, EXPEDIDA POR SEGUROS DEL ESTADO S.A. – EL 27 DE FEBRERO DE 2018, LA CUAL INCLUYE EL SIGUIENTE AMPARO:

CONCEPTO	VIGENCIA		MONTO
	INICIAL	FINAL	
COBERTURA			
Cumplimiento del contrato.	2018/02/27	2019/08/30	\$3.002.378

Para constancia de aprobación, se firma a los 01 días del mes de marzo de 2018.


JUAN CARLOS MEDINA OSORIO
Director Regional Occidente

Proyectó: Iván Darío Álzate Betancourt – Asistente Grupo Regional Administrativo y Financiero

Revisó: Benjamín Enrique Herrera Tobar– Jurídico Regional Occidente.